

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3088** *Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se modifica la de 4 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Humanidades.*

De acuerdo con el Rectorado de esta Universidad y habiéndose realizado su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se modifica la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Humanidades (BOE n.º 40, de 15 de febrero de 2010) pasando a impartirse el Grado en Humanidades en la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Salamanca, 6 de marzo de 2013.–El Rector, Ángel Galindo García.